

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRL-GREL-OEC – 1ERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y AFINES PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (GREL) Y UGEL MAYNAS”

En ciudad de Iquitos, el día 21 del mes de junio del 2023, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación de Loreto – GREL, a las 11:00 horas, se dio inicio a la apertura de la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-GRL-GREL-OEC - Primera Convocatoria, a cargo del responsable del Órgano Encargado de la Contrataciones Sr. José Antonio Fernández Ordoñez, con la finalidad de desarrollar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Adjudicación Simplificada N° 002-2023-GRL-GREL-OEC - Primera Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10052212770	QUINTANA CANCHO ROQUE	14/06/2023	Válido		14/06/2023	10052212770	
2	Proveedor con RUC	10053786583	SOLANO SANCHEZ MABEL	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10053786583	
3	Proveedor con RUC	20488109007	COPY FAST INTERNATIONAL S.A.C.	14/06/2023	Válido		14/06/2023	20488109007	
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	17/06/2023	No válido		17/06/2023	20602497519	
5	Proveedor con RUC	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2023	Válido		10/06/2023	20604138982	
6	Proveedor con RUC	20609174111	EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2023	Válido		13/06/2023	20609174111	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

[B] Presentación de Ofertas:

Con fecha 20 de junio del 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10053786583	SOLANO SANCHEZ MABEL	20/06/2023	21:01:28	10053786583	20/06/2023	21:05:40	Enviado	Valido		
2	10052212770	QUINTANA CANCHO ROQUE	20/06/2023	22:43:04	10052212770	20/06/2023	22:43:33	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

N° de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	MABEL SOLANO SANCHEZ	ADMITIDA
2	ROQUE QUINTANA CANCHO	ADMITIDA

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

Determinada la admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es recogido por el [Anexo 2] Cuadro de Evaluación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resumen siguiente:

Postor	A. Precio S/ (100 puntos)	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Final	Orden de Prelación
MABEL SOLANO SANCHEZ	77,535.00 Sin IGV	0	74.42	2
	74.42			
ROQUE QUINTANA CANCHO	57,700.00 Sin IGV	5.00	105.00	1
	100.00			

[E] Calificación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de las ofertas de conformidad a lo establecido por los literales B.1, B.4 y C del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de calificación es recogido por el [Anexo 3] Cuadro de Calificación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resume siguiente:

Nº de Orden Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación de Ofertas	Estado
1	ROQUE QUINTANA CANCHO	Acredita	Califica
2	MABEL SOLANO SANCHEZ	No Acredita	No Califica

NOTA:

- ✓ El postor MABEL SOLANO SANCHEZ declara en su Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa y conforme a la verificación en el link de consulta del Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa - REMYPE, da como resultado que no se encuentra registrado como REMYPE, motivo por la cual no se le considera la acreditación de su experiencia del postor en la especialidad tal como se demuestra en el presente Anexo 3.
- ✓ Acción que se realiza de conformidad al numeral 75.1 del artículo 75 de Reglamento del ley de Contrataciones que menciona lo siguiente:

(...) La oferta del postor que **no cumpla con los requisitos de calificación** es descalifi cada.

[F] Determinación del Procedimiento:

En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : ROQUE QUINTANA CANCHO
- ✓ **RUC** : 10052212770
- ✓ **Oferta** : S/ 57,700.00 (Cincuenta y siete mil setecientos con 00/100 soles) sin IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, el responsable del Órgano Encargado de de las Contrataciones de la GREL, firma el presente documento, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, dando por finalizado lo suscribe.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO
CPC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento



ANEXO N° 001

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRL-GREL-OEC - 1ERA. CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y AFINES PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (GREL) Y UGEL MAYNAS”

Iquitos, 21 de junio del 2023

DOCUMENTACION OBLIGATORIA		
	MABEL SOLANO SANCHEZ	ROQUE QUINTANA CANCHO
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTO	PRESENTO
- REMYPE	NO	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder - Persona Natural: copia del DNI	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTO	PRESENTO
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencias contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	PRESENTO	PRESENTO
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LORETO
CFC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento



ANEXO N° 002

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRL-GREL-OEC - 1ERA. CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y AFINES PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (GREL) Y UGEL MAYNAS”

Iquitos, 21 de junio del 2023

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES			
		MABEL SOLANO SANCHEZ		ROQUE QUINTANA CANCHO	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
A - PRECIO	100 puntos	Sin IGV		Sin IGV	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Propuesta Económica Total S/. $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100	77,535.00	74.42	57,700.00	100.00
TOTAL PUNTAJE DE LA OFERTA	100 puntos		74.42		100.00
Anexo N° 07 - Beneficio de la Exoneración del IGV.		SI		SI	
Anexo N° 10 - BONIFICACIÓN REMYPE [5%]		NO	-	SI	5.00
PUNTAJE FINAL			74.42		105.00
ORDEN DE PRELACIÓN		2		1	

VALOR ESTIMADO	100%
CON IGV	99,120.00
SIN IGV	84,000.00

OBSERVACIONES:



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO

CPC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento



ANEXO N° 003
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-GRL-GREL-OEC - 1ERA. CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y AFINES PARA LAS OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN DE LORETO (GREL) Y UGEL MAYNAS”

Iquitos, 21 de junio del 2023

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION MÍNIMA	POSTORES	
		1	2
		ROQUE QUINTANA CANCHO	MABEL SOLANO SANCHEZ
		Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
B.1: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá instalar dos (02) máquinas fotocopiadoras con las siguientes capacidades como mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Volumen de copiado: 90 cpm (mínimo) <input type="checkbox"/> Alta calidad de copiado <input type="checkbox"/> Tecnología 333 digital, con ahorro de energía <input type="checkbox"/> Sistema completo dúplex <input type="checkbox"/> Alimentador automático de documentos <input type="checkbox"/> Contómetro de copias <input type="checkbox"/> Compaginador de copias <input type="checkbox"/> Conexión pinter 2 máquinas 	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido..	SI	SI
B.4: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio deberá contar con un (01) operador permanente, con la experiencia mínima de (01) año en trabajos de fotocopias 	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI	SI
C: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)	Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, ...	S/ 124,608.33	-
<p>REMYPE:</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,500.00 (Veintidós mil quinientos 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)</p>	Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, ...		NO
ESTADO DE LA PROPUESTA		CALIFICA	NO CALIFICA

OBSERVACIONES:

EL POSTOR MABEL SOLANO SANCHEZ DECLARA EN SU ANEXO N° 01 TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y CONFORME A LA VERIFICACIÓN EN EL LINK DE CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE, DA COMO RESULTADO QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO REMYPE, MOTIVO POR LA CUAL NO SE LE CONSIDERA LA ACREDITACIÓN DE SU EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LORETO

CPC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
Jefe del Área de Abastecimiento